



Departamento del Sheriff del Condado de San Diego

GUIA DE RECURSOS DE VIOLENCIA DOMESTICA

MARCE 911 PARA CRÍMENES EN PROGRESO, AYUDA MÉDICA Y EMERGENCIAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA

Para llamadas que no son emergencias, llame al 1-858-565-5200 o visite el sitio web del Departamento del Sheriff en:

www.sdsheriff.net

William D. Gore, Sheriff

Numero de caso

LÍNEAS DIRECTAS:

Línea de Violencia Doméstica de San Diego
(888) 385-4657

Línea Nacional de Violencia Doméstica
(800) 799-7233 (SAFE)

Línea Nacional de Asalto Sexual
(800) 656-4673 (HOPE)

Línea Nacional de Tráfico de Personas/ Centro de Recursos
(888) 373-7888

Sitio Web Público Nacional de Delincuentes Sexuales
www.nsopw.gov

RECURSOS:

ALBERGUES DE MUJERES MALTRATADAS:

Casa de Becky/YWCA de San Diego
(619) 234-3164
www.ywcasandiego.org

Centro para Soluciones Comunitarias
(888) 385-4657
www.ccssd.org

Centro de Recursos Comunitarios
(877) 633-1112 (24 hr. Hotline)
www.crcncc.org

Servicios a la Comunidad South Bay
(800) 640-2933
www.southbaycommunityservices.org

Centro de Recursos para Mujeres
(760) 757-3500
www.wrcsd.org

CONSEJERÍA DE ABUSO SEXUAL PARA ADULTOS:

Centro para Soluciones Comunitarias
(888) 385-4657
www.ccssd.org

Centro de Recursos para Mujeres
(760) 757-3500
www.wrcsd.org

CONSEJERÍA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Hospital Rady para Niños/ Centro Chadwick de Trauma, Servicios de asesoramiento
(858) 966-5803
ChadwickCenter@rchsd.org

OTROS RECURSOS:

Access Inc. (Servicios Legales de Inmigración para Víctimas Inmigrantes)
(858) 560-0871 x 103 (for English/Spanish/Tagalog)
(858) 560-0871 x 127 (for English/Vietnamese)
(858) 560-0871 x 104 (for English/Spanish/Mixteco)
www.access2jobs.org

Servicios de Envejecimiento e Independencia del Condado de San Diego / Servicios de Protección para Adultos
(800) 510-2020
www.co.san-diego.ca.us/hhsa/programs/ais/

Servicios de Bienestar Infantil del Condado de San Diego
(800) 344-6000 (858) 694-5191
www.sdcounty.ca.gov

Sociedad de Ayuda Legal de San Diego, Inc.
(877) 534-2524
www.lassd.org

Centro Comunitario de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero (LGBT)
(619) 692-2077
www.thecentersd.org

Licencia para la Libertad (Asistir a las Comunidades de Refugiados e Inmigrantes en el Condado de San Diego)
(619) 401-2800
(619) 813-7415 (Línea de ayuda árabe / kurda)
www.licensetofreedom.org

Centro Legal para Hombres (Recursos para hombres)
(619) 239-5100

Comunidad de Indígenas Nativos Americanos
CILS – Servicios Legales Indígenas de California (760) 746-8941
www.calindian.org
Indian Health Council
(760) 749-1410
Consejo de Salud para Indígenas
(800) 400-1189 (Serving East County)
Coalición de Mujeres Nativas de Corazón Fuerte (760) 505-1194 (Sirviendo Norte del Condado)
NCAPS - Servicios de Prevención de Abuso del Condado
(760) 208-7023
www.NCAPSSD.org

Oficina del Fiscal del Distrito de San Diego, Programa de Servicios para Víctimas
(619) 531-4041
www.sdcca.org

Servicios para la juventud de San Diego
Servicios de crisis las 24 horas
(866) 752-2327
(619) 325-3527

Programa de abogado voluntario de San Diego
(619) 235-5656
www.sdvlp.org

Agencias de habla hispana
Casa Familiar (619) 428-1115
Crisis Team (800) 479-3339

Información y notificación a las víctimas todos los días (VINE)
(877) 411-5588
www.vinelink.com

VIOLENCIA DOMESTICA

La violencia domestica puede ser definida como un ciclo de comportamiento en una relacion que es usado para ganar o mentener poder y control sobre una pereja intima.

El abuso puede ser fisico, sexual, emocional, economico o acciones psicologicas o amenazas de acciones que pueden influir a otras personas. Esto incluye comportamientos que asustan, intimidan, aterrorizan, lastiman, humillan, culpan, o lesionan a alguien. La violencia domestica cometida for una person conocida, incluso pareja, es un crimen.

Las victimas de violencia domestica existen en cada grupo de edad, genero, religion, group etnico/racial, nivel socioeconomico, nivel educativo y orientacion sexual.

La violencia domestica es un crimen y los cuerpos policiales pueden hacer un arresto de tu abusador incluso sin tu cooperacion conforme a elCodigo Penal De California Seccion 13701(b).

TUS DERECHOS

Tienes el derecho de recibir una Orden De Proteccion de Emergencia de el Official de Alguacil o ir a la Corte Superior y presentar una peticion (orden de corte) solicitando las siguientes ordenes:

- Restriccion de tu agresor de abusarte a ti y a cualquier miembro de tu familia
- Dirigir a tu agresor a salir de tu vivienda
- Prevenir a tu agresor de entrar un tu casa, escuela, lugar de negocios y tu empleo
- Otorgandote a ti o otro padre/madre custodia de, o visitacion con tu menor or ninos
- Restringir a tu aggressor de molestar o interferir con ninos menores en tu custodia

- Dirigir a la persona que no tiene custodia, a pagar apoyo por los ninos menores, si esa persona tiene la obligacion legal de hacerlo
- Dirigir al acusado hacer pagos de debito especificados mientras la orden esta en efecto
- Dirigir a ambas partes a participar en consejeria

Estas ordenes solo pueden ser cambiadas por order the la corte, no por una accion o falta de accion de tu parte.

Llame a cualquiera de las Cortes Superior de San Diego para informacion acerca de ordenes de restriccion:

Condado del este (619) 456-4100
Condado del norte (760) 201-8600
Condado del sur (619) 746-6200
Central (619) 844-2777

Los formularios de ordenes de restriccion estan disponibles en la siguiente pagina de internet:

www.sdcourt.ca.gov

A pesar de una order de restriccion oficial, la persona acusada de haber cometido violencia domestica, la persona restringida, puede ser puesta en libertad en cualquier momento.

Usted puede registrar un correo electronico y/o numeros de telefono para ser notificado cuando un preso es puesto en libertad, esta pendiente a ser liberado, o transferido a otras instalaciones en otro condado or otra prison estatal. Este servicio es conocido como "Notificacion Diaro de Informacion a Victimas" o VINE. **Hable al servicio VINE gratis al (877) 411-5588 or visite la pagina de el Departamento De Alguacil para instrucciones detalladas de como registrase con VINE, o como obtener us orden de restriccion en la pagina WWW.SDSHERIFF.NET/DV**

Usted tiene derecho a presentar una demanda civil por las pérdidas sufridas como resultado del abuso, incluidos los gastos médicos, la pérdida de ingresos y

otros gastos relacionados por lesiones sufridas y daños a la propiedad, y cualquier otro gasto relacionado incurrido por usted o por cualquier agencia que te protegio. La Oficina del Fiscal del Distrito coordina este esfuerzo a través de su Programa de Víctimas / Testigos. Puede contactarlos al (619) 531-4041 o visitar su sitio web en www.sdcd.org.

También puede comunicarse con la Unidad de Servicios para Víctimas de California al (877) 433-9069. El Programa de Compensación para Víctimas de California es un programa estatal dedicado a proporcionar reembolsos por muchos gastos relacionados con el delito. Para obtener más información, puede llamar al 1-800-777-9229.

Visite el sitio web del Alguacil www.sdsheiff.net, haga clic en "servicios a las víctimas" que enlaza con la Ley de Marsy.

INFORMACIÓN DE ESTRANGULACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

¿Sabías?

- Las lesiones por estrangulamiento a menudo no son visibles.
- La estrangulación puede causar lesiones internas.
- La estrangulación se ha identificado recientemente como una de las formas más letales de violencia doméstica: la pérdida del conocimiento puede ocurrir en cuestión de segundos y la muerte en cuestión de minutos.

Si alguien te estranguló colocando algo alrededor o contra tu cuello, debes buscar atención médica. Si usted o alguien que conoce ha sido estrangulado o sofocado, llame al 911.

Puede llamar a la Línea Nacional de Violencia Doméstica para obtener recursos y ayuda: 1-800-799-SAFE